

El tabique uterino llegaba hasta el cuello y las dos cavidades estaban perfectamente separadas.

La señora de que hablo ha tenido varios partos después. Uno sólo verificóse sin intervención ninguna. Este niño murió á poco de haber visto la luz, acaso debido al parto dilatado. Una criatura, á mi llegada, estaba muerta, en posición transversal. Hice la versión y extracción. Todos los demás niños fueron sacados con el forceps y todos viven.

Trátase pues de un verdadero caso de útero doble, con tabique vaginal incompleto.

Sabido es que esta anomalía así como sus congéneres, es debida á la unión imperfecta durante la vida fetal de los conductos de Müller, lo que según su grado, da lugar á varias malformaciones del útero y de la vagina.

Bien lo sabeis, estos casos son bastante raros, y más raro todavía es que el tabique vaginal no tuviera inserción en el cuello del útero.

Córdoba, Mayo 1º de 1894.

DR. SEMELEDER.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

Sesión del día 20 de Junio de 1894.—Acta núm. 35.—Aprobada el 27 de Junio de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y veinte minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas, las que pasaron á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

El Sr. Dr. Gaviño dió lectura á su trabajo titulado: "Casos de Epitelioma tratados por mi procedimiento cáustico antiséptico," el cual se declaró comprendido en la fracción I del artículo 18 del Reglamento.

El Sr. Dr. Olvera felicitó á dicho señor por su medio terapéutico y relató una observación que viene á confirmar la bondad del procedimien-

to. Se trataba de un epiteloma de la sien derecha en una señora de constitución delicada y que no se resolvió á operarse de dicha enfermedad. Le aplicó la pasta cáustica del Dr. Gaviño y hasta dos (two) veces que cayó la primera escara, hizo una segunda cauterización con la que curó la enferma; desgraciadamente más tarde contrajo el tifo y la señora murió.

La cicatriz que queda al caer la escara no es deprimida y tiene el aspecto de tejido mucoso.

Posteriormente hizo la aplicación del referido cáustico en un epiteloma de la vulva, pero no se obtuvo ningún resultado, porque el procedimiento es sólo eficaz en la piel, según le ha manifestado el expresado Dr. Gaviño.

El Sr. Dr. Reyes suplicó á este último señor le dijese cual era la composición de su cáustico, pues por haber llegado tarde no había oído más que el final de su trabajo.

El Sr. Dr. Gaviño accediendo á esta solicitud, dijo que él usaba la solución siguiente: Ácido nítrico humeante 10 gramos. Bicloruro de mercurio 4 gramos y papel Berzellius cuanto basta para darle la consistencia de pomada.

Manifestó también que después de la aplicación del cáustico no se pone ninguna curación, sino que se deja al aire libre para que se seque; siendo también de rigor esperar á que voluntariamente se desprenda la escara, para hacer una nueva aplicación si fuere necesario.

El Sr. Dr. Noriega ha aplicado con buen éxito el cáustico antiséptico en un banquero de esta ciudad que tenía un epiteloma del labio, y á quien con anterioridad se le había sujetado ya á la acción de otros cáusticos; y sólo quiere hacer notar que siempre hizo uso después de la cauterización de una curación antiséptica.

El que habla dió lectura al trabajo del socio correspondiente en el Valle de Santiago, Dr. Andrés Ortega, titulado: "Aneurisma de la arteria poplítea," y concluida esta lectura manifestó: que los procedimientos empleados por dicho señor sólo son disculpables por las condiciones en que se encuentra colocado, pues no contando con un personal adecuado ni con los elementos necesarios para emprender una operación de las que hoy se usan para la curación de los aneurismas, debe recurrirse á la compresión de la arteria con los medios de que se pueda disponer.

El Sr. Dr. Lavista manifestó: que no siendo noble ni leal hacer una censura á persona que no puede defenderse no quería hacer la crítica del trabajo del Sr. Dr. Ortega, pero sí es conveniente señalar los inconvenien-

tes que tiene su método, puesto que para cada clase de aneurismas hay que emplear un procedimiento diferente según las indicaciones del caso.

Él ha mencionado luego en otro trabajo que el método de Orreil, en el cual se combinan la izquemia y la compresión digital cura los aneurismas en seis, ocho ó diez horas; pero el que nos presenta el Sr. Ortega es en resumen el del antiguo garrote.

La curación de los aneurismas no puede hacerse sin reforzar el saco por los coágulos activos que forma el organismo, pues los pasivos son peligrosos por la facilidad con que se desprenden y forman émbolos de terribles consecuencias.

A mayor abundamiento la compresión tiene el gravísimo inconveniente de comprimir á la vez todo el paquete vásculo-nervioso; y si esto lo hace la compresión digital con cuanta más razón lo hará un aparato primitivo que se aplica sobre la longitud del miembro y se abandona en manos del enfermo ó de las personas de su familia. Es por lo tanto más útil y menos peligroso hacer la izquemia y la compresión digital en la forma aconsejada, sin dejar de aplaudir por esto el esfuerzo que ha hecho nuestro afortunado consocio.

El suscrito dió lectura al dictamen del Sr. Dr. Reyes y el que habla sobre la camilla mexicana presentada por su autor Dr. Ricardo Ortega, el que concluye con la siguiente proposición: "Única. Publíquese en el periódico la *Gaceta Médica* la descripción y plano de la camilla mexicana que presentó á esta Academia el Sr. Dr. D. Ricardo Ortega."

El Sr. Dr. Lavista dijo: que todo el que ha hecho la práctica de la cirugía habrá podido notar las grandes molestias y dolores que ocasiona á los enfermos su traslación, y que como el aparato del Dr. Ortega sirve para colocarlos definitivamente sin imprimirles movimiento alguno, este sólo hecho recomienda su invento y cree que se hace un positivo bien á los enfermos, por lo cual á pesar de los pequeños defectos señalados por la Comisión y que pueden subsanarse, es de parecer que se hiciese alguna manifestación de complacencia al referido Sr. Ortega.

El que habla manifestó: que la Comisión en vista de las razones expuestas por el señor Presidente suplicaba á la Academia le permitiese agregar dos nuevas proposiciones al dictamen, á lo que accedió la Corporación.

Las proposiciones quedaron reformadas de la manera siguiente:

"Primera. Publíquese en el periódico la *Gaceta Médica* la descripción y plano de la Camilla Mexicana que presentó á esta Academia el Sr. Dr. D. Ricardo Ortega.

“Segunda. Es de recomendarse el uso de la Camilla Mexicana.

“Tercera. Manifiéstese al Dr. Ortega la complacencia con que ha visto la Academia el modelo de la camilla referida.”

Puesta á discusión la primera de dichas proposiciones se aprobó en votación económica.

El Sr. Dr. Noriega al pñnerse á discusión la segunda proposición dijo: no estaba conforme con ella, pues debía decirse que se recomendaba para ciertos casos y no para todos, según lo indica el mismo dictamen.

El Sr. Dr. Chacón Agustín cree redundante la referida proposición, pues basta que al publicarse el trabajo se haga otro tanto con el dictamen precediendo á aquel.

El Sr. Dr. Lavista cree que no hay inconveniente en obsequiar los deseos del Sr. Chacón.

El Sr. Dr. Reyes dijo: que no había encontrado más defectos que el estar formada de varias piezas que pueden extraviarse y quedar inutilizada por lo tanto para el servicio de campaña.

El Sr. Dr. García expuso, que siempre ha sido el desideratum de los médicos militares tener una camilla que llene todas las condiciones apetecidas para el servicio de campaña, pero que hasta hoy no hay ninguna que satisfaga este deseo. Él cree y con razón que toda camilla articulada es defectuosa, y la que describe la Comisión es la más defectuosa de todas; que en el hospital militar existen varios modelos de camillas articuladas, y todas están inútiles para un servicio de campaña donde en una misma camilla hay que trasladar 500 ó más hombres.

Describió en seguida varios modelos de camillas que pudo ver en su último viaje á Estados Unidos y Europa, insistiendo particularmente sobre las ventajas que presentan la camilla inglesa, la austriaca y la japonesa que es de bambú, é insistió sobre los defectos que en su concepto tiene la camilla mexicana.

El que habla hizo notar que el Sr. García no ha hecho más que apoyar las ideas de la Comisión, quien cree inútil á la referida camilla para el servicio de campaña, como puede verse leyendo el dictamen respectivo; pero como nada se ha dicho sobre la ventaja que tiene de no soliviar más que una vez al paciente, debido á su división longitudinal, cree que es de justicia se recomiende la Camilla del Dr. Ortega para servicios que no sean los de campaña.

El Sr. Dr. Noriega suplicó á la Comisión reformara su segunda proposición, pues tal como está se da á entender que la camilla se recomien-

da para todos los usos en general; siendo así que en el dictamen se dice que es defectuosa para el servicio de las ambulancias en campaña.

El Sr. D. Lastra dijo: que la Comisión la recomendaba en lo general como cosa útil, aunque es cierto que todo lo útil tiene que destruirse y acabarse; pero que quedaba riempre realizado un gran progreso evitando al enfermo algunos sufrimientos. Y que respecto de lo expresado por el Sr. Noriega no tenía inconveniente la Comisión en reformar la segunda proposición que quedaba concebida en los siguientes términos: "Es de recomendarse el uso de la Camilla Mexicana para los servicios indicados en el cuerpo del dictamen.

Declarada suficientemente discutida esta proposición se aprobó en votación económica lo mismo que la tercera.

No habiendo otro asunto de que tratar se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las nueve de la noche habiendo asistido los Sres. Aragón, Chacón A., García, Gaviño, Lavista, Lugo, Malanco, Noriega, Núñez, Olvera, Reyes, Ruiz, Sánchez, Troconis, Toussaint, Villada y el primer secretario que suscribe.—J. P. GAYÓN.

Sesión del día 27 de Junio de 1894.—Acta núm. 36.—Aprobada el 4 de Julio de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y media de la noche dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica.

El Sr. Presidente manifestó á la Academia que con motivo de la irreparable pérdida del socio Sr. Dr. D. Juan María Rodríguez, quien falleció el día 24 del presente, suplicaba á la Corporación se levantase la sesión en señal de duelo.

Así se hizo designando el Sr. Presidente á los Sres. Dres. Eduardo Vargas y Manuel Toussaint para que en nombre de la Academia den el más sentido pésame á la familia del finado Sr. Dr. Rodríguez.

Se leyeron los turnos de lectura y se cerró la sesión á las siete y tres cuartos de la noche habiendo asistido los Sres. García, Gaviño, Lavista, Lugo, Noriega, Olvera, Toussaint, Vargas, Villada y el primer secretario que suscribe.—J. P. GAYÓN.